



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité de Control Interno
CCI UE 024-026 MINEDU

ACTA N° 01-2018/MINEDU-CCI

En San Borja, siendo las 10:30 de la mañana del día 16 de mayo de 2018, conforme a la convocatoria realizada por la Presidenta del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central – Ministerio de Educación y Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos (en adelante CCI UE 024-026); en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 090-2017-MINEDU, se reúnen los siguientes miembros integrantes del CCI UE 024-026:

- Angela Fiorella Moreno Niño de Guzmán, Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción,
- Aurelia Pasapera Calle, Directora General de Educación Básica Regular,
- Cecilia del Carmen Sobrino Ampuero, Jefa de la Oficina General de Administración,
- Milagritos Pilar Pastor Paredes, Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica,
- Jerzy Alfredo Alarcón Quiroz, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos.

Asimismo, participa en la reunión:

- Juan Alberto Barsallo Reyes, Abogado de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Milagros Danitza Suárez Bao, Especialista en Gestión por Proceso de la Unidad de Organización y Métodos.
- Yudy Zoraida Coronado Vargas, Abogada de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.

AGENDA

La agenda abordada en la reunión es la siguiente:

- I. Instalación del Comité de Control Interno – Período 2018 y designación de miembros suplentes por cada miembro titular.
- II. Información del estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno de las UE 024-026.
- III. Implementación de la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.

DEBATE

Aprobados los puntos de agenda, se proceda a abordar los mismos señalando objetivos y acciones conforme al siguiente detalle:

1. Instalación del Comité de Control Interno – Período 2018 y designación de miembros suplentes por cada miembro titular.

La Presidenta del Comité de Control Interno de las UE 024-026 inicia la sesión con la bienvenida a los participantes y da por instalado al Comité para el período 2018. Invita a los miembros titulares a designar a sus miembros suplentes:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité de Control Interno
CCI UE 024-026 MINEDU

Por la Dirección General de Educación Básica Regular, se designa a Eduardo Martín Gonzales García.

Por la Oficina General de Administración, se designa a Rosario del Carmen Pastor Torres.

Por la Oficina General de Asesoría Jurídica, se designa a Juan Alberto Barsallo Reyes.

Por la Unidad de Organización y Métodos, se designa a Milagros Danitza Suárez Bao, y

Por la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, se designa a Yudy Zoraida Coronado Vargas.

Asimismo, se invita a los miembros titulares suscribir el Anexo 22 de la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", correspondiente al Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad.

2. Información del estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno de las UE 024-026.

De acuerdo al PPT que se acompaña al presente, la OTEPA informa respecto a la implementación del Sistema de Control Interno en las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación y 026: Programa Educación Básica para Todos, precisando que la fase de "EJECUCIÓN" se encuentra concluida al haberse culminado el período de vigencia del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno (30 de abril de 2018) y que de las 68 acciones a cargo de las áreas responsables de la implementación, 20 acciones están "no iniciadas", 24 acciones "en proceso" y 24 acciones "implementadas".

Asimismo, se pone en conocimiento que mediante Memorandum Múltiple N° 004-2018-MINEDU/SG-OTEPa de fecha 04 de mayo de 2018, se solicitó a las áreas responsables informen respecto a la implementación de cada una de las acciones pendientes de ejecución o en su defecto argumenten los motivos de su incumplimiento. Al respecto, se precisa que solo se cuenta con información de la Oficina General de Comunicaciones y la Unidad de Organización y Métodos.

De otro lado, se comunica que la Contraloría General de la República a través de la R.C N° 490-2017-CG, amplió el plazo de implementación del Sistema de Control Interno a 36 meses, la misma que culmina el 31 de diciembre de 2018.

3. Implementación de la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos

El Jefe de la Unidad de Organización y Métodos respecto a la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos, precisa que los cambios en la gestión, ha imposibilitado continuar con la programación interna para culminar la actualización del mapeo de procesos nivel 0 y 1 del MINEDU, así como el mapeo del proceso priorizado "Administrar Sistema Logístico", lo que constituirá el punto de inicio para la Gestión de Riesgos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité de Control Interno
CCI UE 024-026 MINEDU

ACUERDOS

Luego del debate, se acuerda lo siguiente:

1. Instalación del Comité de Control Interno – Período 2018 y designación de miembros suplentes por cada miembro titular.

Encargar a la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción la solicitud de acceso al aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República, para proceder a la actualización de la información de la implementación del Sistema de Control Interno, para lo cual deberá remitir al órgano contralor el Anexo 22 Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad para su atención.

2. Información del estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno de las UE 024-026.

Los miembros del Comité de Control Interno acuerdan ampliar el plazo de ejecución del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno al 31 de octubre de 2018, a efecto de cumplir con la implementación del citado sistema, para lo cual se solicitará a las áreas responsables informen sobre el estado actual y presenten cronograma de ejecución mensualizado, teniendo como fecha límite el plazo antes citado.

La Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, en cumplimiento a sus funciones, deberá informar a la Secretaría General respecto al estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno, con la finalidad de reiterar por su intermedio, la solicitud de información a las siguientes áreas: OGA, OGRH y OACIGED, así como se informará a la Secretaría de Planificación Estratégica adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de las acciones a cargo de la OTIC, OPEP y UNOME.

3. Implementación de la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos

El Jefe de la Unidad de Organización y Métodos señala que se culminará con la actualización del mapeo de procesos de la entidad y el mapeo del proceso “Administrar Sistema Logístico” en 3 meses.

La Jefa de la Oficina General de Administración brindará todas las facilidades para culminar con el mapeo del proceso “Administrar Sistema Logístico”.

En señal de conformidad con los acuerdos tomados, suscriben la presenta acta:

Angela Fiorella Moreno Niño de Guzmán

Presidenta del CCI UE 024-026
Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

Aurelia Pasapera Calle

Jefe de la Dirección General de Básica Regular
Miembro Titular del CCI UE 024-026

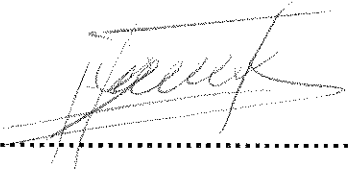


PERÚ

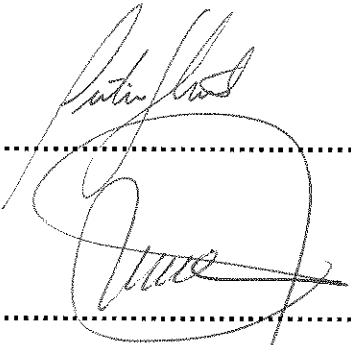
Ministerio
de Educación

Comité de Control Interno
CCI UE 024-026 MINEDU

Jerzy Alfredo Alarcón Quiroz
Jefe de la Unidad de Organización y
Métodos
Secretario Técnico del CCI UE 024-
026.



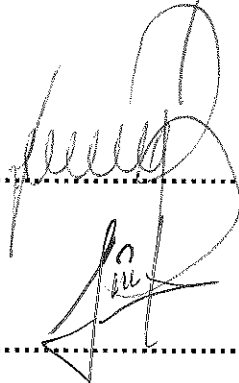
**Cecilia del Carmen Sobrino
Ampuero**
Jefa de la Oficina General de
Administración
Miembro titular del CCI UE 024-026



Milagritos Pilar Pastor Paredes
Jefa de la Oficina General de
Asesoría Jurídica
Miembro titular del CCI UE 024-026

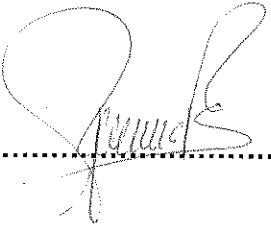
Asimismo, suscribieron:

Juan Alberto Barsallo Reyes
Miembro suplente
Oficina General de Asesoría Jurídica



Milagros Danitza Suárez Bao
Miembro suplente
Unidad de Organización y Métodos

Yudy Zoraida Coronado Vargas
Miembro suplente
Oficina General de Transparencia,
Ética Pública y Anticorrupción





PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité de Control Interno
CCI UE 024-026 MINEDU

ANEXO

ANEXO 1: PPT Implementación del Sistema de Control Interno en las UE 024-026
ANEXO 2: Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la entidad.

ANEXO N° 22' DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD

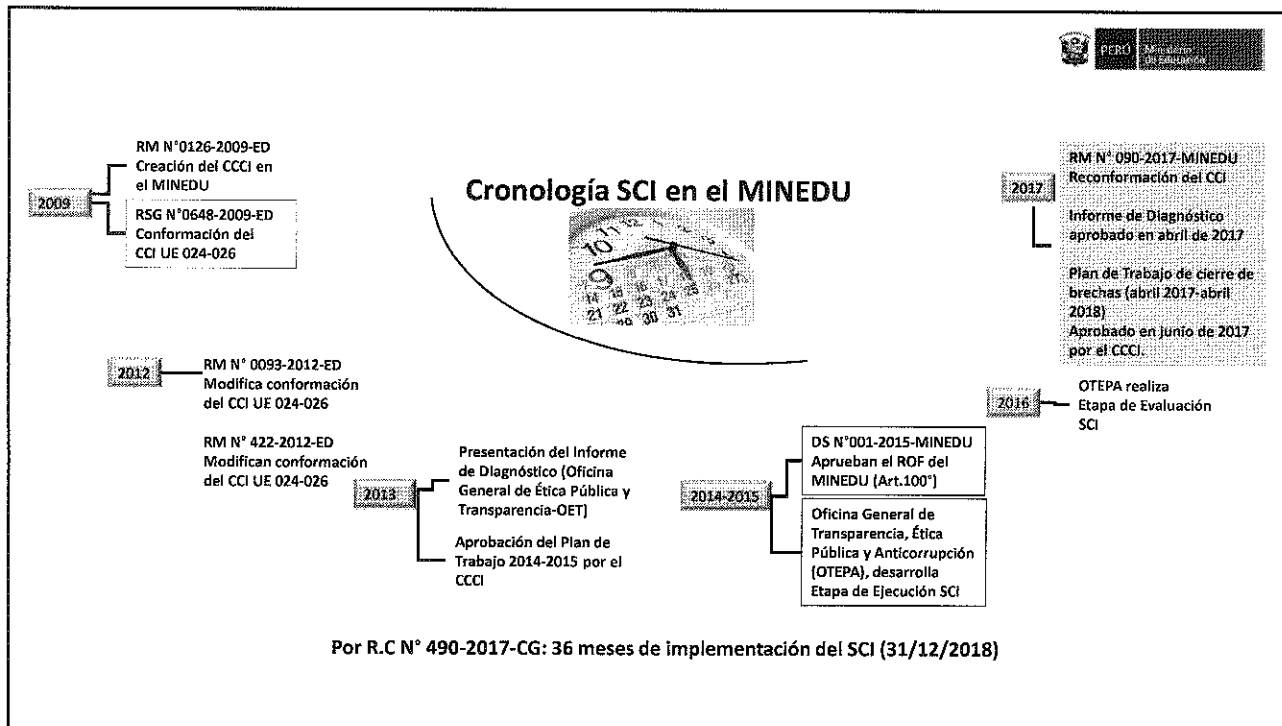
DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD									
N°	Apellidos	Nombre	DNI	Cargo en el CCI	Cargo en la entidad	Dependencia	Correo electrónico	Teléfono	Anexo Telefónico
1	MORENO NIÑO DE GUZMÁN	Angela Fiorella	10220530	Presidenta	Jefa	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción	amoreno@minedu.gob.pe	6155800	26659
2	PASAPERA CALLE	Aurelia	02633584	Miembro	Directora	Dirección General de Educación Básica Regular	aupasapera@minedu.gob.pe	6155800	21162
3	SOBRINO AMPUJERO	Cecilia del Carmen	07633746	Miembro	Jefa	Oficina General de Administración	csobrino@minedu.gob.pe	6155800	21022/21160
4	PASTOR PAREDES	Milagritos Pilar	09298149	Miembro	Jefa	Oficina General de Asesoría Jurídica	mpastor@minedu.gob.pe	6155800	21090
5	ALARCON QUIROZ	Jerzy Alfredo	08275893	Secretario Técnico	Jefe	Unidad de Organización y Métodos	lalarcon@minedu.gob.pe	6155800	26758

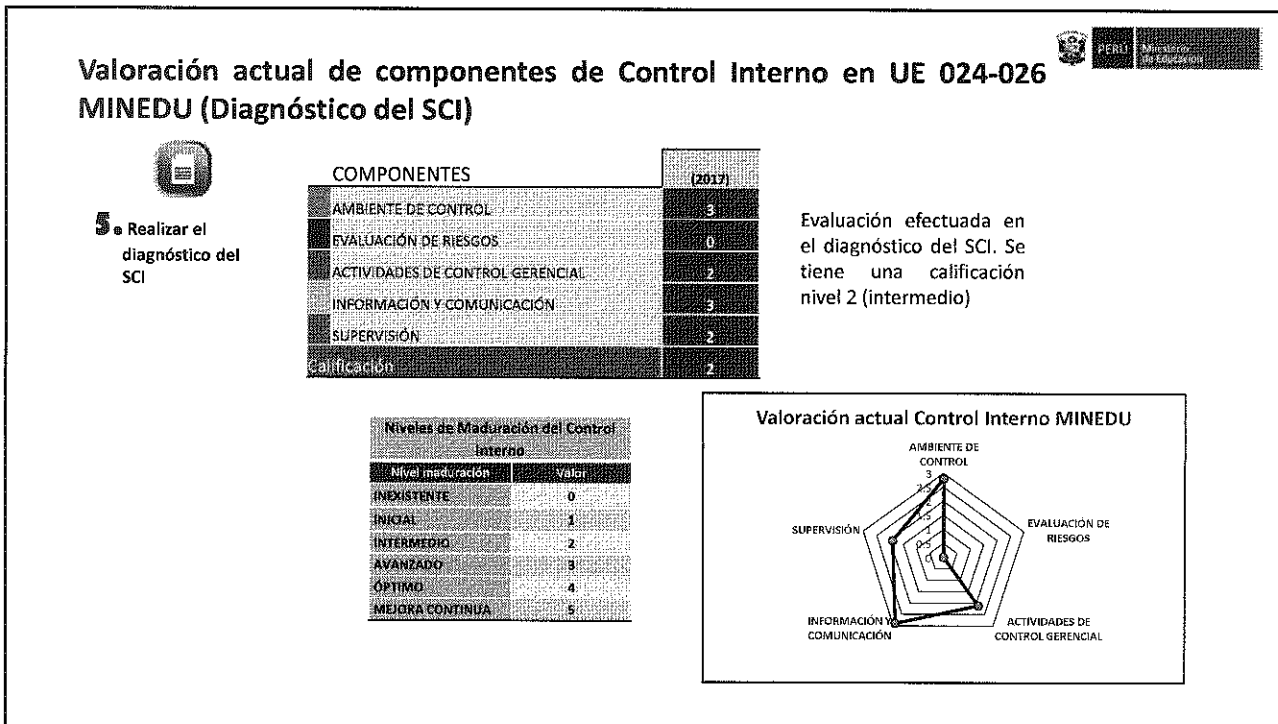
Handwritten signatures of the members of the Internal Control Committee, corresponding to the individuals listed in the table above. The signatures are written in black ink and are placed to the right of the table.



Implementación del Sistema de Control Interno en las UE 024-026

Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción







Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno

De las 61 acciones planteadas en el diagnóstico se establecieron tres prioridades para su implementación:
 A=ALTA (29 acciones)
 M=MEDIANA (19 acciones)
 B=BAJA (13 acciones)
 Se consideró 2 acciones adicionales a las planteadas.

6 Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI

ÁREAS RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN

- Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
- Oficina General de Administración
- Oficina General de Comunicaciones
- Oficina General de Recursos Humanos
- Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
- Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
- Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto
- Unidad de Organización y Métodos
- Prensa

Estado situacional de las acciones definidas en el Plan de Trabajo

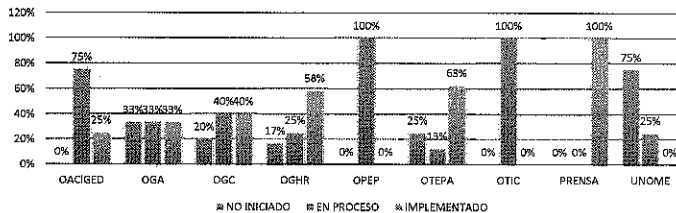


CANTIDAD DE ACCIONES GENERALES POR OFICINA(*)

OFICINA	NO INICIADO	EN PROCESO	IMPLEMENTADO	TOTAL
OACIGED	0	6	2	8
OGA	2	2	2	6
OGC	2	1	2	5
OGHR	2	3	7	12
OPEP	0	3	0	3
OTEPA	4	2	10	16
OTIC	0	5	0	5
PRENSA	0	0	1	1
UNOME	9	3	0	12
Totales	20	24	24	68

7 Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo

% Acciones generales por oficina



Acciones definidas en el Plan de Trabajo pendientes de ejecución



ÁREAS	ACCIONES
OACIGED	Procedimiento de acceso a la información pública, Plan de mejora de atención al ciudadano y Gestión del archivo institucional.
OGA	Verificación y conciliación como parte de los procesos, Protocolo de Rotación Periódica de Personal asignado a puestos susceptibles de fraude, Segregación de funciones y Procedimiento para la presentación de información contable y presupuesta.
OGC	Implementación de buzón virtual para sugerencias de oportunidades de mejora de la gestión, Actualización de manual para el uso de logotipo e identidad gráfica y Política Institucional de Comunicaciones.
OGRH	Encuesta de percepción: Manual Normativo de Escalafón, Cuadro de Puestos, Manual de Perfiles de Puestos y Reglamento Interno de Trabajo.
OPEP	Formulación del PEI e instrumento normativo de consolidación de la información oportuna y confiable sobre ejecución de metas físicas trimestrales e Informe Anual de Evaluación de PESEM.
OTPA	Difusión del control interno, Guía para el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, Plan de Gestión de Riesgos, Canales de denuncias y Determinación de acciones en PDI para cumplimiento de SCI.
OTIC	Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, Política de Seguridad Informática, Plan de Contingencias de Centro de Datos, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Procedimiento para registro de cambio de versiones en aplicativos informáticos.
UNOME	Mapeo de proceso MINEDU, Mapa de Procesos "Administrar Sistema Logístico", Plan de Gestión de Riesgos, Manual de Gestión de Riesgos, Identificación, valoración y plan de respuesta al riesgo, informe de evaluación de controles, Registro de controles, Análisis de costo-beneficio en implementación de controles y Protocolos para acciones de monitoreo que mida eficacia de actividades de procedimientos.



¡GRACIAS!